

Expediente: 406/19-I2
Carátula: ZURITA JORGE MARTIN C/ ANDRADE MANUEL ALEJANDRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 24/12/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SORIA LORENA, -POR DERECHO PROPIO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO
20271424141 - ANDRADE, MANUEL ALEJANDRO-DEMANDADO
20223367780 - DANESI, HUGO MARIANO-POR DERECHO PROPIO
20223367780 - CAJA POP. DE AHORROS DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -CITADO EN GARANTIA
27332305161 - RICOBELLI, ADRIANA VICTORIA-PERITO
20253202026 - ZURITA, JORGE DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 406/19-I2



H20901736015

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: ZURITA JORGE MARTIN c/ ANDRADE MANUEL ALEJANDRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 406/19-I2.-

Concepción, 23 de diciembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 20/12/2024:

Téngase por recepcionada la rogatoria de la Excma. Cámara en lo Civil y Comercial.

Téngase presente lo informado por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.. Póngase a conocimiento de la parte interesada.- JLT

Actuación firmada en fecha 23/12/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.